

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el área Prensa de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades necesarias para el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría de Postgrado;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

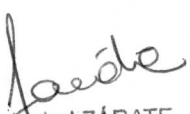
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

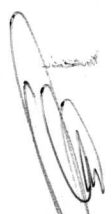
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0004-00002697 de la firma Sepia S.A. por un monto total de \$ 845,00 (pesos ochocientos cuarenta y cinco con 00/100), y que corresponde a impresión de afiches. Y REINTEGRAR dicho monto al Lic. Manuel Coll

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **01 JUL 2015**
RESOLUCIÓN N° 0872
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES